

ACTA No. 6
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"ESTACION DE SERVICIO LA ARGELIA CIA. LTDA."

En la ciudad de Loja, siendo las 10h00 del día veinte de marzo del dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eduardo Kingman y Reinaldo Espinosa, se constituyen las siguientes personas en su calidad de participacionistas de "ESTACION DE SERVICIO LA ARGELIA CIA. LTDA.", quienes representan el ciento por ciento del capital social de la empresa, conforme se comprueba con el cuadro que se describe en el que constan la nómina de socios, su capital social y su capital pagado:

SOCIO	Capital Social	% De Part.	Capital Suscrito	Capital Pagado
Marcelo Jaramillo Hill	800.00	80%	800.00	800.00
Jose Pablo Jaramillo Hidalgo	100.00	10%	100.00	100.00
Juan Andrés Jaramillo Hidalgo	100.00	10%	100.00	100.00
Total Capital Social	1,000.00	100%	1,000.00	1,000.00

De conformidad a lo que establece el Art. 119 y el Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de participacionistas de conformidad a lo que establece el Art. 239 ibidem, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los participacionistas presentes acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria con carácter de Universal con el objeto de resolver el orden del día según la convocatoria:

1. Análisis y resolución sobre la situación actual de la Compañía Estación de Servicio LA ARGELIA Cia. Ltda.
2. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2014

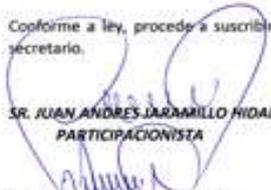
El señor Presidente, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria, y pone a consideración de los participacionistas para su discusión y resolución los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO, considerando que desde la creación hasta la presente fecha no ha iniciado actividad económica alguna, manifiestan su voluntad de mantener el capital y analizar el inicio de las operaciones en el futuro.

SEGUNDO PUNTO, los participacionistas aprueban la presentación de los Estados Financieros considerando que el único registro contable corresponde al capital social aportado por los socios.

Siendo las 10h45 y habiéndose concluido el orden del día se declara un receso para la elaboración de la presente acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad de los socios que presenta el ciento por ciento del capital social.

Conforme a ley, procede a suscribir la presente acta los socios y el Gerente de la compañía en su calidad de secretario.


SR. JUAN ANDRÉS JARAMILLO HIDALGO
PARTICIPACIONISTA


SR. MARCELO JARAMILLO HILL
PARTICIPACIONISTA
PRESIDENTE


SR. JOSE PABLO JARAMILLO HIDALGO
SECRETARIO - GERENTE